

DECRETO Nº

2342

TEMUCO,

13 DIC. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.12.2017; presentada por PERSONAS Y CAPACITACION LTDA..

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988,

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

PERSONAS Y CAPACITACION LTDA.

R.U.T.

77.088.410-1

Dirección Particular

MARIANO AZUELA N°3580

PATENTE

ROL

2-19504

Código

749.929

Actividad Económica

ASESORIA Y CONSULTORIA

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

LAUTARO N°1205 OFICINA 306

A la dirección comercial

LAUTARO Nº1205 OFICINA 205

Rol Avalúo

33-40

01.12.2017

Fecha de Solicitud Traslado Nº

81

Fecha

04.12.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TEMUCI

JUAN ARAMEDA NAVARRO SECRETÁRIO MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde"

ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO Stración ROY DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/GRAVICE Oficina de Partes

Rentas (Digital)